

En torno a los valores morales

MSc. Jesús Armando Martínez Gómez¹

Resumen

En el trabajo se muestran los rasgos que distinguen a los valores morales de otros valores y se subraya la importancia de los primeros tomando como referente a la persona humana y la necesidad de sustentar su respeto en mínimos morales que sean realmente garantes de la dignidad que le es intrínseca.

Introducción

El desarrollo de la humanidad en las últimas décadas ha venido a demostrar que la racionalidad técnica, económica y política no puede verse desligada de la racionalidad axiológica. Toda esfera humana que se pretenda desarrollar al margen de los valores morales o se ampare únicamente en valores como la ganancia, la eficiencia, el éxito, entre otros, está condenada al fracaso.

Nos encontramos actualmente ante una crisis de valores que se universaliza cada vez más a través del fenómeno de la globalización. Las crisis de valores ocasionan la desorientación, la incertidumbre, la despersonalización y la desmoralización del sujeto. Como consecuencias de éstas se produce un proceso de anomia social en el que el individuo no encuentra marcos referenciales sólidos para dirigir su conducta conforme a un pronóstico más o menos cierto; de ahí que la incertidumbre sea una de las manifestaciones básicas de cualquier crisis de valor, y unido a ésta el no menos preocupante problema de la despersonalización dado por la pérdida de la identidad personal ante la ausencia de una jerarquía estimativa a la cual asirse. La resultante de todo esto no es otra que la desmoralización de la persona que pierde la confianza en sí misma porque ya no ya no tiene fe en la fuerza de la moralidad. Semejante estado de cosas hoy nos convoca como nunca antes a reflexionar sobre los valores morales.

Desarrollo

La reflexión filosófica sobre los valores en general no ha podido eludir referirse a la especificidad de los valores morales. Es necesario ver lo propio de los valores morales, es decir, aquello que nos permite diferenciarlos de otros valores: los lógicos, los estéticos, los religiosos, los políticos, los económicos, etc. Hay autores que coinciden en afirmar como características de los valores morales las siguientes:

- ♦ Tienen un sentido personal porque presuponen necesariamente a una persona.
- ♦ A diferencia de lo que ocurre con los valores intelectuales, el hombre se siente responsable ante los valores morales.

- ♦ La responsabilidad ante ellos presupone la existencia de la libertad. Elegimos libremente estos valores, esto nos hace responsables de las acciones configuradas sobre la base de ellos.

- ♦ Su profundidad. Los valores morales afectan al ser mismo del hombre y no a un área determinada suya, como ocurre con los demás valores. Basándose en los valores morales el hombre puede ser bueno o malo.

- ♦ Afectan a la conciencia del hombre. El hombre atribuye a su yo el valor o disvalor de sus acciones, lo que genera en él sentimientos de culpabilidad, remordimiento, satisfacción ante el deber cumplido, etc.

- ♦ Su indispensabilidad, porque sin ellos no se podría concebir ninguna esfera o faceta de la vida social.

- ♦ Son relativos —o prestan significado— al castigo o a la recompensa. Las sanciones se pueden expresar sobre la base de la aceptación o rechazo del grupo o, más profundamente, por los remordimientos de la propia conciencia.

- ♦ Son superiores a todos los demás valores por el hecho de afectarnos esencialmente.

- ♦ Tienen un sentido de trascendencia porque las acciones que los realizan pueden tener consecuencias que superan las limitaciones espacio-temporales.¹

A diferencia de los demás valores, los morales hacen referencia a la acción libre y responsable del hombre que asume el compromiso con los imperativos universales que se expresan en propia conciencia, ante la cual se ve precisado a responder. Esto no ocurre con los demás valores, en los que el yo no se encuentra generalmente comprometido. Así, por ejemplo, los valores lógicos se atienen específicamente a la verdad, desde el rigor de la formalidad del pensamiento, sin llegar al objeto mismo; los estéticos se limitan a la contemplación y al goce que la belleza produce; y los religiosos suponen una apertura al *Tú* divino, sin que nadie se tenga que sentir responsable, contrariado o culpable por lo que siente o experimenta. Otro tanto ocurre con los valores económicos y políticos, que tienden a ser instrumentales porque se orientan a la articulación de los medios a los fines, en los que encuentran su verdadero sentido y justificación. Esa es la razón por la cual, cuando no están presididas o basadas en valores morales, la economía y la política terminan utilizando a la persona individual como medio para la consecución de propósitos o ideales (valores) impersonales: riqueza, eficiencia, intereses, poder, entre otros.

Los valores morales orientan la relación intersubjetiva en el ámbito del respeto a la dignidad humana que prescribe tomar al otro como fin y nunca sólo como medio. Las personas tienen dignidad y no precio porque su valor no es instrumental sino intrínseco, es decir, le es inherente y por tanto no es susceptible de ponderación por no haber nada equivalente que lo pueda expresar³. Sin embargo, no nos sentimos obligados de igual forma por todos los valores morales, ni tenemos por qué compartirlos en su totalidad. Muchas veces preferimos o estimamos valores que se excluyen, sin que por ello los que son excluidos o relegados por nuestra preferencia o elección deban ser rechazados en sentido general. Adela Cortina señala² que en este sentido no debemos perder de vista “la distinción entre ética de máximos y ética de mínimos”. Las éticas de máximos “tratan de dar razón del fenómeno moral en toda su complejidad y por eso entienden la moral como el diseño de una forma de vida felicitante. Se trata del tipo de éticas que entienden la moral desde un inmenso imperativo hipotético que diría: “si quieres ser feliz, entonces debes...”; de suerte que la pregunta “¿por qué debo?” vendrá respondida por la obviedad: porque es el modo de alcanzar la felicidad, si quieres hacerlo”. Como todos los hombres quieren ser felices, los mandatos de esta ética se convierten en cuasi-categoricos.

Las éticas de máximos responden a la cuestión de “¿cómo hay que ser feliz?”, por lo que sus tesis van encaminadas a la explicación y a la exhortación para asumir un determinado modo de serlo. Esto hace que estas éticas sean éticas conciliatorias, es decir, éticas que “dan consejos desde la experiencia vivida en primera persona o desde la experiencia heredada de quienes merecen confianza”. Con estas éticas podemos dar razón de las morales de máximos, las cuales, a su vez, pueden ser de dos tipos: formales (universalizables) e individuales. Las morales formales “hacen una invitación universalizable que se refiere a la actitud que ante la vida debe asumir cualquier hombre para ser feliz”. Ejemplos de estas morales son la utilitarista y la cristiana.

Las morales de máximos individuales “se refieren a la felicidad de los hombres concretos, y es preciso reconocer que, no sólo son solitarias, sino únicas e irrepetibles”. La felicidad se experimenta en la medida en que la persona realiza su proyecto vital que es también único e irrepetible. De esta forma, las morales de máximos individuales representan el modo de realización concreta de un proyecto de vida trazado a partir del marco axiológico que brinda una moral formal de máximos.

Las éticas de mínimos, como la ética cívica- dice Adela-, tienen que ver con una moral que únicamente propone “mínimos axiológicos y normativos compartidos por la conciencia de una sociedad pluralista, desde los que cada quien debe tener plena libertad para

hacer sus ofertas de máximos y desde los que los miembros de esa sociedad pueden tomar decisiones morales compartidas en cuestiones de ética aplicada”. Y no es que las sociedades democráticas de hoy no tengan problemas. Una cosa es el “ser” y otra el “deber ser”; y precisamente la ética “se ocupa de lo que debe ser y desde ese deber ser critica lo que sucede”. ¿Qué valores se comparten? Pues aquellos indispensables para el bien común. “Todos valoramos – aclara Cortina- la libertad más que la esclavitud, la igualdad que la desigualdad, la solidaridad que el dejar en la cuneta a quienes no pueden valerse por sí mismos; todos valoramos más la tolerancia activa que el desinterés y la indiferencia; todos valoramos más la solución dialógica a los problemas que una solución unilateral (...)Es decir – continúa Adela Cortina-, los mínimos que yo entiendo que tiene que haber o que hay ya serían: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia activa, y solución dialógica de los problemas”⁴.

Estos mínimos deben ser compartidos por todos en una sociedad democrática, y se concretan en los derechos humanos de tres generaciones: civiles y políticos (libertad), económicos, sociales y culturales (igualdad), y derecho a la paz, al medio ambiente sano, al desarrollo (solidaridad). Pero esos mínimos no se deben ver solamente en abstracto, porque si no los derechos que se tutelen al amparo de los mismos serán sólo formales, y no reales y efectivos. Todos queremos la libertad, eso es cierto, pero hay que definir qué libertad queremos y podemos tener; una libertad sólo de expresión o para participar en la solución de los problemas realmente, una libertad para delinquir y corromper a la sociedad o una libertad para contribuir al bienestar personal en la misma medida que con él se engrandece y se fortalece el futuro de la humanidad. Debemos determinar, entonces, libertad para qué y de qué queremos ser libres. También debemos definir el tipo de igualdad que queremos y debemos tener, una formal o una real, una igualdad basada en derechos negativos, que nos protegen solamente del mal que nos pueden hacer los demás, o una amparada también por derechos positivos, que nos facultan para recibir una ayuda real ante problemas vitales como la enfermedad, las carencias materiales perentorias, la educación de nuestros hijos, entre otros. Y la solidaridad que queremos, la queremos para llevar a cabo y apoyar las causas justas, para ayudar a los más necesitados, o para servir a los que más tienen o a los que abusan del poder. Tolerancia activa con los que dañan el futuro de la humanidad haciendo un uso indebido y excesivo de la fuerza o con los que, queriendo el bien de la humanidad y de una sociedad concreta, proponen una estrategia o camino distinto del nuestro. Sin estas correcciones los mínimos propuestos seguirían siendo máximos.

En honor a la verdad, los valores encarnados en las mencionadas generaciones de derechos humanos se

observan muy deficitariamente a escala de todo el planeta. La mayoría de los estados está siempre a la defensiva, mucho más atenta a sus logros que a las deficiencias que deben resolver en materia de derechos humanos. No todos conceden ni tutelan las mismas libertades, y hay quienes no ofertan casi ninguna. La verdadera solidaridad sigue siendo una especie muy rara y prácticamente en extinción en nuestro siglo, pues casi siempre es bien manipulada por la política, y termina siendo un negocio en manos de los que detentan el poder. Esto la priva de uno de los rasgos que le dan mayor validez moral: su voluntariedad. La igualdad se sigue encarnando más que nada verbalmente, pues la realidad sigue apareciéndonos con grandes desigualdades de hecho y de derecho, lo que mucho más sutilmente. Por doquier se palpa una tolerancia oculta al exceso de poder, a la xenofobia y a la aporofobia, y en la vida cotidiana se sigue siendo reverente y sumiso con los que tienen, “con los encumbrados”, y rudo, despreciativo y hasta indiferentes “con los más débiles”, y que no tienen nada que ofrecer⁵. Y lo más triste es que si antes se le echaba la culpa de esto a los gobiernos y a los proyectos sociales, hoy está cada vez más generalizado el pensamiento que lo atribuye a una falta de gestión personal.

Conclusiones

El referente obligado de los valores morales es la persona. Sin ella, estos perderían su sentido y con él la moralidad dejaría de existir. Por ello, si al final los valores no sirven para defender al sujeto de la moralidad, no merece la pena que gastemos tinta explicando el universo

axiológico que le distingue ni el código para descifrar sus significados porque se habrá perdido todo. Sin tener en cuenta esto, la actualización de los valores en las normas morales y jurídicas puede tomar un rumbo contrario al bien que con ellas se pretende proteger, y a la propia existencia de su titular.

Referencias Bibliográficas

1.- Cf. López Castellón, E. “Ética”, en: Rossi, Leandro & Valsecchi, Ambrogio. *Diccionario Enciclopédico de Teología Moral*. Madrid: Ediciones Paulinas, 1986, pp. 1334-1335.

2.- Kant Immanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Editorial Espasa Calpe, Madrid, pp. 102-112.

3.- Cortina, Adela: “Modelos éticos y fundamentación de la ética”, en: Galindo García, Ángel (Editor): *La pregunta por la ética. La ética religiosa en diálogo con la ética civil*. Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1993, pp.48-49.

4.- “Entrevista a Adela Cortina: Catedrática de Ética y Filosofía Política en la Universidad de Valencia y miembro de Comité Ético del Hospital Clínico de la citada Universidad”, en: *Vida Nueva*, 27 de julio de 1996, No 2-051, p. 10.

5.- Cortina, Adela: *El mundo de los valores*. Editorial El Búho LTDA, Santa Fe de Bogotá, 2000, p.81.

¹ Licenciado en Filosofía. Licenciado en Derecho. Master en Globalización y Derecho. Diplomado en Bioética. Miembro del Comité Nacional Cubano de Bioética, de la UNEAC, de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, de la Sociedad Cubana de Filosofía e Investigador Adjunto de la Academia de Ciencias de Cuba. Presidente de la Cátedra de Derecho Médico del Centro Universitario de Sancti Spiritus “José Martí Pérez” y del Club de Bioética de esta provincia.